

INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL TÍTULO OFICIAL

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Finanzas y Contabilidad por la Universidad de Huelva
Universidad solicitante	Universidad de Huelva
Centro/s	• Facultad de Ciencias Empresariales
Universidad/es participante/s	Universidad de Huelva
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

La Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA) ha procedido a evaluar la modificación realizada en el plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 25 del R.D. 861/2010 de 2 de julio, por el que se modifica el R.D. 1393/2007, de 29 de octubre y con el *Protocolo de evaluación para la verificación de Títulos Oficiales (Grado y Máster) (REACU)*.

La evaluación de la modificación propuesta del plan de estudios se ha realizado por la Comisión de Evaluación de la Rama de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas.

De acuerdo con el procedimiento legalmente establecido, la Comisión de Emisión de Informes emite un informe de evaluación FAVORABLE.

A continuación se indican las modificaciones aceptadas.

Criterio 1. Descripción del título.

Plazas de ingreso: adaptación al tamaño de grupos (65) la oferta de Distrito Único A luz. En la Memoria de 2009 se proponían 1 plazas (dos grupos), pero el número de plazas finalmente ofertado es de 65+65 130 , por los módulos que utiliza el Distrito Único Andaluz.

Actualización de las Normas de Permanencia por la aprobación de la Normativa de permanencia y gestión para las enseñanzas de grado en la Universidad de Huelva (Acuerdo Consejo Social de 23 07 2009, modificado 26/2/2014) http://www.uhu.es/sec.general/Normativa/Texto_Normativa/REGLAMENTO%20PERMANENCIA%20TIPOS%20MATRICULA.pdf. Esta normativa indica el número mínimo de créditos de matrícula por estudiante, dependiendo de que sea a "tiempo completo" o a "tiempo parcial".



Sin embargo, se produce la incorporación del inglés en asignaturas concretas, como lengua instrumental, por ajuste con el Plan de Internacionalización en el Centro de la UHU que más movilidad genera (entrante y saliente) y la consecución del nivel B1 en idiomas por los alumnos.

Supresión de la oferta académica en inglés: esta oferta académica de libre configuración no se imparte en la actualidad, por lo que se suprime. En su lugar se incorpora la lengua inglesa en las diferentes asignaturas.

Actualización en la denominación de los organismos gestores: cambio en la denominación de los servicios de la UHU que desarrollan las diferentes competencias

Actualización de la normativa propia de la Universidad de Huelva, con la aprobación del Reglamento de la Universidad de Huelva sobre Movilidad Internacional de Estudiantes, aprobado por Consejo de Gobierno el 5 de febrero de 2015.

Actualización del procedimiento de adaptación de los estudiantes de los estudios existentes al plan de FICO: actualización de la normativa de la UHU por adaptación a la normativa nacional.

Criterio 3. Competencias.

Inclusión de las Competencias Básicas y Genéricas: por defecto la aplicación del Ministerio introduce las cinco competencias básicas contempladas en el RD 1393/2007 (BOE 260, de 30 de octubre de 2007). Estas competencias no aparecían en la Memoria de Verificación original, aunque sí sus contenidos. Se añade una competencia genérica que engloba a las del conjunto del título. Estas competencias se recogen en los diferentes Módulos, Materias y Asignaturas.

Corrección de error en la asignación (códigos) de las competencias específicas en diferentes asignaturas: SISTEMAS DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL (CE12 y CE14, desaparecen y se establecen competencias transversales), GESTIÓN DE ORGANIZACIONES SINGULARES (CE20 por CE19), GESTIÓN DE EMPRESAS DE SERVICIOS (CE20 por CE19).

Criterio 4. Acceso y Admisión de Estudiantes.

Actualización de enlaces y cambios en la información previa a la matriculación y procedimientos de acogida. Cambio de los enlaces de las diferentes webs referidas en el subapartado y referencias en el documento al programa Sócrates Erasmus sustituido por Erasmus+.



Actualización de los requisitos y criterios de admisión por la adecuación a la normativa nacional.

Actualización de enlaces en el apartado de Apoyo y orientación a los estudiantes matriculados y corrección de errores en las denominaciones de los diferentes servicios, actualización de las actividades realizadas para orientación y corrección de errores en las denominaciones de los diferentes organismos.

Actualización en el apartado Transferencia y reconocimiento de créditos por el cambio de Normativa propia en 2012, se incorpora el texto.

Criterio 5. Descripción del Plan de Estudios.

Corrección de materias adaptables de Diplomatura de Ciencias Empresariales, donde dice Contabilidad Financiera se reconoce por Contabilidad Financiera IV, debe decir se reconoce por Contabilidad Financiera III.

Inclusión de resultados del aprendizaje por materia: aparecen como objetivos en las guías docentes del título, pero no en la Memoria Verifica 2009, y ahora se incorporan a la misma.

Modificación de las actividades formativas y la presencialidad total en diferentes asignaturas derivadas de la práctica docente desde la implantación del título: Matemáticas: supresión de las AAD. Corrección de errores existentes en la Memoria Verifica 2009: Introducción a la Microeconomía y Macroeconomía: corrección de error en la dedicación presencial (se asignan 52,5 horas, cuando son 45). Microeconomía Intermedia: corrección de error en la dedicación a tutorías. Dirección Financiera II: corrección de error en la dedicación presencial (se asignan 45 horas, cuando son 60).

Modificación del sistema de evaluación por adecuación a la práctica docente de los intervalos de evaluación: Materia Análisis del Entorno Económico: ampliación de los márgenes de evaluación. Análisis de Estados Financieros I: ampliación de los márgenes de evaluación.

Cambio en los prerrequisitos para cursar asignaturas: se introducen o modifican como prerrequisitos para cursar diferentes asignaturas que son continuación de otras y en las Prácticas en Empresa: Contabilidad Financiera II: haber cursado Contabilidad Financiera I. Contabilidad Financiera III: haber cursado Contabilidad Financiera II. Contabilidad Financiera IV: haber cursado Contabilidad Financiera III. Análisis de los Estados Financieros II: haber cursado Análisis de los Estados Financieros I. Mercados Financieros II: haber cursado Mercados Financieros I. Prácticas en Empresa: haber superado 150 ECTS y estar matriculado de asignaturas de 4º de FICO, dado que el requisito de la Memoria Verificada (160 ECTS) no responde a la estructura modular del título (no es múltiplo de 6).

Actualización de los requisitos del TFG por adaptación a la Normativa de la Universidad de Huelva.

Actualización del listado de Convenios Erasmus+ del Centro para el curso 2015-16.

Cambio en la secuenciación de los créditos optativos a cursar por semestre: la Memoria verificada establece que el estudiante debe cursar 24 créditos optativos en 4º curso. Para ajustar los semestres se estableció inicialmente (según la oferta) que se cursarían 18 ECTS en primer semestre y 6 en segundo semestre. Se plantea que los semestres sean indiferentes (cursar 24 ECTS entre ambos semestres) dado que la práctica ha demostrado que este hecho supone problemas para quienes tienen asignaturas de otros cursos, para el reconocimiento de ECTS provenientes de movilidad y limita la capacidad de elección del alumnado.

Cambio en la secuenciación de las Prácticas en Empresas: la Memoria verificada establecía que las Prácticas Externas se realizasen en el 8º semestre. Por problemas en la gestión de convenios y por las condiciones específicas de alumnos de movilidad o alumnos a los que les restan sólo asignaturas del 7º semestre, se amplía la posibilidad de cursar estas Prácticas en el citado semestre.

Inclusión del inglés como lengua instrumental: con el fin de la internacionalización del alumnado (saliente y entrante), así como para reforzar la adquisición de un nivel competencial de idiomas B1 por parte del alumnado, se establece que parte de la oferta académica se realice con el inglés como lengua instrumental, sin que ello suponga desdoble de grupos más allá del Plan de Internacionalización del curso académico correspondiente. Se adjunta la relación de asignaturas.

Criterio 6. Personal académico. Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles.

Actualización de los datos de profesorado con los datos actuales de profesorado que imparte docencia en la Titulación. Además, el Centro cuenta con profesorado suficiente y capacitado para la docencia en inglés instrumental, como lo atestigua su participación en docencia en inglés en diferentes planes ofertados por la Universidad de Huelva, las estancias en Centros extranjeros de reconocido prestigio y movilidad realizada y la participación en reuniones y proyectos internacionales.

Actualización de los datos de otros recursos humanos con los registros actuales del Centro.

Criterio 8. Estimación de indicadores.

Cambio de la estimación de valores cuantitativos por la eliminación de intervalos, que no es posible introducir en la Aplicación del Ministerio.

Actualización del procedimiento general de la Universidad para valorar el progreso y resultados del aprendizaje de los estudiantes, introduciendo la normativa aplicable, que no aparecía en la Memoria verificada.

Criterio 9. Sistema de Garantía de Calidad.

Actualización del sistema de calidad del plan de estudios, por la aprobación de un nuevo Manual del Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad de Huelva, aprobado por Consejo de Gobierno el 12 de diciembre de 2014. Se adjunta enlace a la web oficial de la Universidad de Huelva para este punto: http://www.uhu.es/unidad_calidad/sgc/index.htm

Criterio 11. Representante legal.

Actualización de los datos del representante legal de la Universidad de Huelva tras la celebración de elecciones a Rector en junio de 2013.

La universidad deberá informar adecuadamente a los estudiantes de las modificaciones aceptadas a través de los canales disponibles.

En Córdoba, a 04/12/2015

P.A. del DEVA,
El Secretario General



Fdo. Pedro Bisbal Aróztegui